



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=olpBfxM6MFiv3L9XdNeaoI2yqknoS71LT%2FV2usaRzM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de septiembre de 2023
Oficio AMC-OFI-0151156-2023

Sr
Mauricio Andres Taborda
Email: lems8511@hotmail.com
Celular: 3103592639
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N°010510170020000, Radicado EXT AMC 23 0118998.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N°010510170020000 localizado en la C 32 95 45 Mz A Lo 09 del Barrio San José de los Campanos, presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO A y las actividades desarrolladas o por desarrollar se ubican así dentro del uso residencial del predio.

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. se ubica en el uso COMERCIAL 3, como actividad PROHIBIDA.

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS, CON SURTIDO COMPUESTO DE PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO., este tipo de actividades se contemplan en el uso COMERCIAL 2, como actividad RESTRINGIDA-NO VIABLE, el predio no cuenta con el área y frente mínimo estipulado en el POT.

En lo que respecta al código CIUU 9329, Se hace necesario nos amplíe la información, una vez aportada dicha información, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de Noviembre 20 del 2001.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: ALBA Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=opBfxM6MFv3L9XdNeaoI2yqknoS71L7%2FV2usaR2M%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Mauricio Andres Taborda Espriella
Nombre del Establecimiento Comercial El Rincon punto frio y estanco
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Expendio de bebidas alcoholicas para consumo
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 010510170020000
Barrio Sanjose de los Campanos Dirección Cl 32 102-35p2 - Apto 2.
Email Jems8511@hotmail.com.
Teléfono No. 1 3103592639. Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección: Jems8511@hotmail.com.

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=opBfxM6MFv3L9XdNeal2yqkno571L7%2FV2usaR2M%3D>



Cartagena 22 de septiembre 2023

Asunto: Solicitud uso del suelo

Señores: Alcaldía de Cartagena de Indias

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0118998

Fecha y Hora de registro: 22-sep-2023 10:14:25

Funcionario que registro: Garza Camacho, Wendy Pa

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANK

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: 33762688

www.cartagena.gov.co

Yo **MAURICIO ANDRES TABORDA ESPRIELLA** con cedula de ciudadanía **1.143.385.227** de Cartagena con dirección, Barrio San José de los campanos CI 32 102-35P 2 Apto 2, con numero de referencia catastral **010510170020000**. Solicito antes ustedes el certificado del uso del suelo para las siguientes actividades económicas.

CODIGOS CIU Y ACTIVIDADES

5630 expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

9329 otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

